

Lunes 12 de agosto de 2024

Ley Bases. Obra pública. Se reglamentó el capítulo de concesiones

- Las adjudicaciones van a ser mejores y con menos costos para el Estado.
- Se suman 4 innovaciones: plazo variable, usado en Chile; mecanismos automáticos de actualización (por ej., en UVAs); concesiones de proyecto-precio como el caso exitoso de la casa central del Banco Ciudad y mecanismos de resolución de controversias.
- Se evitan redeterminaciones de precios que generaban oportunidades de corrupción. Otras ventajas: más seguridad jurídica, estabilidad y flexibilidad.
- Lo explicó [@fedesturze en X](#)

Menos burocracia. Se eliminó la obligación de registrar los contratos de alquiler

- Aplica a inmuebles urbanos y rurales;
- Se reduce la carga administrativa y burocrática de los contribuyentes y responsables.
- Sólo será necesaria para acceder a beneficios fiscales;
- Quienes ya registraron sus contratos no deberán volver a hacerlo.
- Fue decisión de la AFIP, a través de una [resolución](#).

Pacto Fiscal. Monotributo: Se facilitan la permanencia y el reingreso

- Se reglamentaron las condiciones para que más contribuyentes puedan adherirse, permanecer y reingresar al régimen simplificado.
- Además se reducen los costos de cumplimiento.
- Es un beneficio de la Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes.
- Lo dispuso hoy la AFIP en una [resolución](#).

Nuevo pacto fiscal sin deudas: crédito para MiPyMEs

- El Banco Nación y la AFIP lanzan una línea para cancelar deudas tributarias, aduaneras y de la seguridad social;
- Son créditos de hasta el 100% del monto en 30, 60 o 72 cuotas.
- La línea de crédito ya está disponible en todas las sucursales del Banco Nación.

Capital Humano. Informe alimentario

- La **Tarjeta Alimentar** aumentó 137,5% desde diciembre (pasó de \$22.000 a \$52.259 en agosto); beneficia a más de 4 millones de chicos, las familias vulnerables aumentaron su poder de compra.
- **Comedores:** 4223 espacios que sabemos que existen están siendo atendidos. Aumentamos la cápita de raciones y módulos alimentarios un 40% desde agosto;
- **Alimentos:** estamos repartiendo 2.583.221 kilos a escuelas vulnerables en todo el país y en septiembre empezamos a distribuir más de 2 millones de kg para emergencia alimentaria a las provincias.
- La distribución por provincias en detalle se puede ver [acá](#).
- Lo [publicó en X](#) el Ministerio que conduce Sandra Petovello
- El reporte detalla la asistencia a las familias, comedores y escuelas en todo el país y los kilos de alimentos repartidos.

Privilegios. Aeronaves públicas no se podrán utilizar para actividades privadas

- Lo dispuso el Gobierno Nacional a través de un decreto del Presidente Milei;
- Deberán usarse al servicio del poder público, su condición esencial.
- Queda prohibida su utilización en cualquier actividad aérea que pueda ser considerada propia de una aeronave privada.

Reforma del Estado. Empleo público. Régimen de disponibilidad.

- Se publicó el régimen de personal en situación de disponibilidad;
- Abarca a los empleados de planta permanente de la administración nacional comprendidos por las medidas de reestructuración o reducción de dotación óptima necesaria.
- El mecanismo estuvo siempre contemplado pero nunca había sido reglamentado.
- Lo explicó [@fedesturze en X](#)

Justicia. El sistema acusatorio entró en vigencia en Mendoza, San Juan y San Luis

- Se implementó en la Justicia Federal de las 3 provincias;
- Estaba vigente en Salta y Jujuy y vamos a expandir el nuevo código en todo el país.
- La reforma es impulsada por el Ministerio que lidera Cúneo Libarona para transformar el sistema de justicia, con más celeridad en los plazos, entre otras mejoras.

🗣️ *“Es un hecho histórico. Reafirma nuestro compromiso con la transformación absoluta del sistema de la Justicia Federal que es tan necesaria. Es una reforma ineludible que se ha soslayado por 40 años. No es solamente cambiar la ley, sino toda la estructura judicial.”*
([Cúneo Libarona en X](#))

Sobre las políticas de género y la denuncia contra el expresidente Fernández

El vocero, Manuel Adorni, expresó en una entrevista radial en FM 107.9 El Observador:

🗣️ *“Gastamos cientos de millones de dólares en políticas de género y en un Ministerio de las Mujeres y lo cierto es que no se usaron para defender a la mujer ni erradicar la violencia sino para hacer cajas políticas, negocios e inventar empleo público. Eso no puede volver a la Argentina.”*

🗣️ *“La violencia familiar es terrible, pero no nos olvidemos de lo que esta gente nos hizo a todos los argentinos. Es bueno separar las cosas. La violencia de género es repudiable en cualquiera de sus formas, física o psicológica. Pero también entender claramente que lo que pasó, los argentinos nunca nos lo vamos a olvidar jamás.”*

🗣️ Sobre los videos en la Casa Rosada: *“El último tilde lo tiene que dar la Justicia y esperemos que lo haga rápido. Si eso fue así, ojalá que no vuelvan nunca más.”*